

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Fabbri Artes Gráficas Valencia, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 427 de 1974, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 22 de diciembre de 1972, sobre concesión del modelo de utilidad número 172.618, a favor de la firma «Colomer Hermanos y Cía., S. R. C.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 26 de abril de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—3.637-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Francisco Morales Morales, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 238 de 1973, a instancia de don Pedro María Bertiz García, representado por el Procurador don Fernando Soler Mustieles, contra don José Amado Aguilera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, en dos lotes por separado, y que son los siguientes:

«Un vehículo marca «Renault-8», matrícula M-901.080, valorado en la suma de 60.000 pesetas.

Una vivienda subvencionada, tipo A, en la Colonia de Las Losas, término de Roquetas de Mar, de 136 metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados y una superficie construida, con inclusión del pequeño garaje, que lleva anejo de 76,93 metros cuadrados, de los que 68 metros cuadrados corresponden a la vivienda, y 8,5 al garaje, destinándose el resto de superficie, hasta la que ocupa la vivienda, con jardín en frente y un patio. Linda: Derecha, entrando, paso peatones; izquierda, vivienda número 11; fondo, carretera, digo calle nueva creación; frente o fachada, al Sur, con otra calle de nueva creación.

Inscrita al tomo 1.203, libro 59, finca 163, número 5.196, inscripción primera, a nombre de doña Margarita Cordero de Oña, la cual ha sido valorada, en la suma de 300.000 pesetas.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de valoración de los respectivos lotes, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque salen a subasta, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor fijado como tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones del Registro, comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectos los bienes inmuebles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Almería a 2 de mayo de 1974.—El Juez, Francisco Morales Morales.—El Secretario.—6.894-C.

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud del presente y de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 31 de 1973, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra doña Magdalena Rabell Campos y don José Pelfort Rabell, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la totalidad de la siguiente finca:

Edificio situado en esta ciudad, calle de la Caridad, en donde está señalado con el número 8, con fachada también en la calle Baja de San Antonio, en la que tiene el número 5, compuesta de planta baja, tres pisos altos y terrado, existiendo en dicha planta baja un altillo con una superficie de ciento setenta y seis metros cuadrados. La extensión superficial es de doscientos sesenta y seis metros cuadrados. Linda: Norte, frente, en línea de dieciocho metros veinte centímetros, con la calle de la Caridad; Sur, espalda, en línea de dieciocho metros cincuenta centímetros, con calle Baja de San Antonio; Este, izquierda, en línea de dieciséis metros, con Daniel Tomás, y Oeste derecha, en línea de trece metros, con Pablo Códol.

El edificio descrito se halla dividido en régimen de propiedad horizontal en los cuatro locales siguientes:

Local número 1.—Está situado en la planta baja del inmueble, y consta de los bajos propiamente dichos y de un altillo. Miden los bajos una superficie de doscientos sesenta y seis metros cuadrados, de los que hay que deducir doce metros que ocupa la escalera, por lo que la superficie útil de tales bajos es de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, y la del altillo, de ciento setenta y seis metros cuadrados. Este se comunica con la planta baja con una escalera. Tales bajos tiene dos puertas abiertas a la calle, una a cada lado de la escalera. Se hallan destinado a local de negocio, y linda: frente, calle de la Caridad y caja de la escalera; derecha, entrando, finca de Pablo Códol y parte con la caja de la escalera; izquierda, finca de Daniel To-

más y parte con dicha caja de la escalera o portal, y fondo, con la calle Baja de San Antonio. Su participación en el total valor del inmueble y en los elementos comunes del mismo, es de 40 enteros por 100. Inscrito al tomo 997, libro 125, de Igualada, folio 46, finca 5.287, inscripción primera.

Local número 2.—Está situado en la primera planta alta y se halla destinado a vivienda. Tiene una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados, y linda, visto desde la calle, derecha, entrando, con Pablo Códol y caja de la escalera; izquierda, con Daniel Tomás y caja de la escalera; frente, caja de la escalera y vuelo de la calle de la Caridad, y fondo, vuelo de la calle Baja de San Antonio. Su participación en el total valor del inmueble y en los elementos comunes del mismo es de 20 enteros por 100. Inscrito al tomo 997, libro 125 de Igualada, folio 49, finca 5.288, inscripción primera.

Local número 3.—Está situado en la segunda planta alta y se halla destinado a vivienda. Tiene una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados, y linda, visto desde la calle, derecha, entrando, con Pablo Códol y parte con caja de la escalera; izquierda, Daniel Tomás y parte caja de la escalera; frente, caja de la escalera y vuelo de la calle de la Caridad, y fondo, vuelo de la calle Baja de San Antonio. Su participación en el total valor del inmueble y en los elementos comunes del mismo es de 20 enteros por 100. Inscrito al tomo 997, libro 125 de Igualada, folio 52, finca 5.289, inscripción primera.

Local número 4.—Está situado en la tercera planta alta y se halla destinado a vivienda. Tiene una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados, y linda, visto desde la calle, derecha, entrando, con Pablo Códol, y parte con caja de la escalera; izquierda, Daniel Tomás y parte caja de la escalera; frente, parte con caja de la escalera y parte con vuelo de la calle de la Caridad, y fondo, vuelo de la calle Baja de San Antonio. Su participación en el total valor del inmueble y en los elementos comunes del mismo es de 20 enteros por 100. Inscrito al tomo 997, libro 125 de Igualada, folio 55, finca 1.290, inscripción primera. Son elementos comunes del inmueble el zaguán o portal, la escalera, el terrado y demás que la Ley fija.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 10 de julio próximo a las doce horas, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 27 de abril de 1974.—El Magistrado-Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario judicial. 4.068-E.

Diligencia.—Acreditado por ella que la Entidad actora Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros litiga en concepto de pobre en el presente procedimiento. Doy fe.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en los autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita a instancia de don Emiliano Martínez Valera, contra doña María Rosa García Zapata, asistida de su marido, don Jeremías Camarero Palacios, bajo el número de orden 221/974-T, sobre pago de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado consistente en:

Tienda situada en la planta baja, a la izquierda del portal de la casa número 48 de la calle de Narváez, de Madrid, desde la que tiene entrada directamente con dos escaparates. Ocupa una superficie de 70,50 metros cuadrados aproximadamente. Se destina actualmente a cafetería.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º, se ha señalado el día 5 de julio próximo y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.500.000 pesetas, pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª En cuanto a linderos, datos registrales y demás que interesen a los posibles licitadores, podrán examinar los autos en este Juzgado para tales fines.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 30 de abril de 1974.—El Juez.—El Secretario.—6.166-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 620/1973, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Duque Oliva y su esposa, doña Ele-

na Martínez Oliva, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada en la escritura base de este juicio, que es la siguiente:

«Piso 3.º, letra B, correspondiente a la casa o bloque 38 de la colonia de San Agustín en la avenida de Palomeras, 124, primera fase, en Vallecas-Madrid. Linda: frente, Norte, con hueco de escalera y piso letra A; derecha, entrando, Oeste, con piso letra C; fondo, Sur, con terrenos de "Sandi, S. A.", o calle Nueva; izquierda, entrando, Este, con terrenos de "Sandi, S. A.". Consta de pasillo, cocina, aseo, comedor, tres dormitorios y terraza.—Su superficie, 65 metros y 6 decímetros cuadrados. En calificación se distingue como vivienda, letra B. Cuota, el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 5,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 478 de la sección primera de Vallecas, folio 47, finca 31.135. Inscripción cuarta.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, piso 2.º, el día 24 de julio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de cuatrocientas mil pesetas, estipulado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 4 de mayo de 1974. El Juez.—El Secretario.—6.165-C.

Don Francisco Obregón Barrera, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 11 de julio próximo y hora de las once se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, la venta en primera subasta acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramita con el número 517/1973 (J.13) a instancia de «General de Finanzas, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra «Urbanizadora Peguerinos, Sociedad Anónima», nueva titular registral, de la finca hipotecada siguiente:

Rústica: Tierra cereal de secano, en término de Peguerinos, al sitio de Pradegón, con una superficie aproximada de diecisiete hectáreas noventa y seis áreas, equivalentes a ciento setenta y nueve mil seiscientos metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca de que procede; Sur, camino de Santa María del Pinar; Este, camino vecinal de Peguerinos a la dehesa, y Oeste, tierras de Aniceta Larios Benito y Juan Rodríguez. A excepción de la línea que forma su lindero Norte, por todos los demás linderos está cercada con pared de piedra antigua de un metro diez centímetros aproximadamente de altura.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de diez millones de pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 citado estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid a 8 de mayo de 1974.—El Juez, Francisco Obregón Barrera.—El Secretario.—6.094-C.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid.

Primera subasta

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos registrados bajo el número 325/1973 (Sección B), promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador señor Galán, en nombre y representación de don Benito Rodríguez Benito y otro, contra don Pedro Padilla Ama y otros, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y por lotes separados de las siguientes:

Primera: Rústica. Tierra, hoy regadío, en término municipal de Alcázar de San Juan, llamada «La Hidalga», de caber cincuenta y una fanegas y tres celemines, equivalentes a treinta y cinco hectáreas ochenta y un áreas y treinta y seis centiáreas, que linda con tierras de doña Amparo Lanzarote Parra, al Norte; al Saliente, al Poniente, el camino de la Alameda a Cinco Casas, y al Mediodía, terrenos de don Fermín Toledo, don Ramón Benito y don Catalino Romero. Por la parte Norte está atravesada en toda su anchura en dirección Este-Oeste por el camino de Herencia de Tomelloso. La transformación de secano en regadío lo han realizado mediante la apertura de un pozo de caudal de 200.000 litros a la hora y la instalación en una habitación subterránea de un grupo de bomba y motor Diesel de 30 HP de fuerza, a la cual, así como el pozo se baja por una escalera, también subterránea. Inscrita en el correspondiente Registro. Se han construido depósitos para el agua, acequias de cemento y regueras de tierra. También se han plantado mil seiscientos árboles frutales. Valorado en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de 1.200.000 pesetas.

Segunda: Rústica. Una tierra de secano en término municipal de Alcázar de San Juan llamada «La Hidalga», de cabida doce fanegas y seis celemines, equivalentes a ocho hectáreas setenta y tres áreas, treinta y siete centiáreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segregó, que reservará a doña Amparo Lanzarote Parra y doña Amparo y don Francisco de Paula Hernández Lanzarote; Sur, tierra de doña Marciana Lanzarote. Esta finca de las Mazas, de herederos de Jacobo Espinosa, y Oeste, camino de los Barchinos a Cinco Casas. La hipoteca constituida se distribuye contra las fincas hipotecadas en la forma establecida en la

cláusula décima de la escritura de constitución. Valorada en dicha escritura en la suma de 500.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta tercera, puerta derecha, se ha señalado el día 22 de julio próximo a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, la que se celebrará por lotes separados; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia para que puedan ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1974. El Magistrado-Juez, Matías Malpica González.—El Secretario.—6.088-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 650/1973, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Antonio Alonso Alvarifo y don Félix Durán García, representados por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Teodolfo Lagunero Muñoz y su esposa, doña Elena Cortezón Rey, en reclamación de un crédito de cuatro millones de pesetas de principal, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, a instancia de los actores, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—Casa en esta capital y su calle de Claudio Coello, número 51, antes 47, que tiene tres fachadas, la primera orientada al Este, que da a dicha calle, en la que está el portal de entrada a un pasaje particular de cuatro metros setenta y cinco centímetros de ancho, que forma parte de esta finca, y cuyo pasaje tiene igual longitud que la línea de la izquierda entrando del solar; la segunda fachada, orientada al Sur, da al pasaje, y en ella están los dos portales de entrada, y la tercera, orientada al Oeste, da a una faja de terreno de cuatro metros diez centímetros de ancho, dejada sin edificar para jardín, colindante con otro de la misma anchura perteneciente a las casas números 44 y 46 de la calle de Serrano. Consta de sótanos, planta baja, otras seis más y azotea, y se halla distribuida en cincuenta y ocho viviendas, de las que corresponden veintisiete incluyendo la del portero al primer portal, y treinta y una incluyendo la del portero, y tres sótanos habitables al segundo portal. Está dotada de servicios de ascensores, calefacción, agua, electricidad, etc. Ocupa lo edificado 915 metros 43 decímetros cuadrados, y se destina al pasaje particular y faja o jardín indicado el resto de la superficie del solar. El solar tiene una superficie

aproximada de 1.231 metros 50 decímetros cuadrados, o sea 15.855 pies cuadrados con 92 décimos de otro; y linda, derecha, entrando, finca propiedad de don Manuel Rodríguez Arzuaga, en línea de 45 metros 15 centímetros; izquierda, el solar del cual se segrega, en línea de 37 metros 82 centímetros, y casa número 11, antes, 3, de la calle de Hermosilla, en línea de 8 metros; y al testero o espalda, en línea de 26 metros 76 centímetros, faja de terreno de 4 metros 10 centímetros de anchura, que forma parte de las casas números 44 y 46 de la calle de Serrano. Los linderos de la casa propiamente dicha son al Este o frente, izquierda entrando o Sur, y tercero u Oeste, los consignados al determinar las tres fachadas, y el de la derecha, el mismo del solar, o sea casa 53 de la calle de Claudio Coello. Y en la inscripción cuarta, con referencia al documento que la produjo, se hizo constar que el lindero de la izquierda es la casa número 11 de la calle de Hermosilla y 47 y 49 de la calle de Claudio Coello, propiedad de don Pascual, don Ramón y don Francisco Díaz de Rivera Casares y don Alfonso Escrivá de Romaní y Senmenat. Es en el Registro de la Propiedad del número 1. 1.º, B, de Madrid, la finca número 4.980.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número 42, 6.º izquierda, se ha señalado el día 16 de julio próximo a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (siete millones de pesetas); y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª El acreedor demandante podrá concurrir como postor, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expresado.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1974. El Magistrado-Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—6.097-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 279/1974, se tramita juicio declarativo ordinario de mayor cuantía a instancia de doña María Luisa Mendiburu Leurnaga, asistida y con licencia de su esposo, don Luis Vigil Palacios; con doña Micaela Neol Azcona y su esposo, don José Goyeneche Arrechea; don José María Neol Azcona, don Hipólito Fernández Trevín, viudo de doña Juana María Neol Azcona; doña Evarista Fernández Neol, como hija de Juana María Neol Azcona.

a) El Ministerio Fiscal, cuantas personas inciertas o desconocidas puedan tener algún derecho en la herencia del fallecido don Fermín Eusebio Buades Neol, sobre que se declare nulo y sin ningún efecto el

auto de declaración de herederos abintestato, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid con fecha 9 de junio de 1973; b), se declara la validez del testamento otorgado por don Fermín Eusebio Buades Neol en la ciudad de México el día 28 de abril de 1954; c), se declara que la única y universal heredera de don Fermín Eusebio Buades Neol es doña María Luisa Mendiburu Laurnaga; e), se condena a los demandados a estar y pasar por todas las anteriores declaraciones; e), se condena en las costas del juicio a quienes se opongan a las pretensiones de esta demanda.

En providencia del día de la fecha, se acordó hacer el segundo llamamiento, previsto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los fines y el término de cinco días, apercibiendo a cuantas personas inciertas o desconocidas puedan tener algún derecho en la herencia del fallecido don Fermín Eusebio Buades Neol, que en caso de no personarse en los autos se les dará por contestada la demanda previamente ser declarados en rebeldía, notificándose en los estrados la providencia que se dictase y las demás que recayeren.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1974, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—6.153-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de esta capital, en juicio ejecutivo instado por «General de Negocios y Préstamos Inmobiliarios» contra don Isidro Méndez García, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, una máquina de encuadernación marca «Bremer», que más extensamente se describe en la tasación del Perito obrante en autos, embargada al demandado por el tipo de 1.125.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de junio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.ª Que el tipo de subasta es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del dicho tipo, sin la que no serán admitidos, y

3.ª Que el depositario de la máquina que se subasta es don Felipe Méndez, de esta vecindad, calle Juan del Risco, número 15.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1974. El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario.—1.719-3.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 494/73, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Resinas y Poliésteres, S. A.», contra don Agustín López Puertas, y en los cuales, por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de lo siguiente:

Un compresor «A. B. C.» con motor de 4 C. V., calderín de 300 l.

Veinte barcas tipo piragua de una y dos plazas.

Instalación neumática para acciona-

miento de maquinaria neumática, incluidos dos taladros, tres pulidores y un martillo marca «Bosch».

Veinticinco embarcaciones tipo «Chinchorro», de 2,5 metros de eslora, 1,20 de manga.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, 42, piso quinto, se ha señalado el día 19 de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 438.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 20 de mayo de 1974.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario.—6.880-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José Antonio Vicente Arche; en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Carlos Javier López Jiménez (hoy, «Lopsan, Sociedad Anónima»), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta pública por primera vez y término de veinte días, los bienes objeto de este procedimiento que a continuación se relacionan:

Bienes objeto de subasta

Finca: Departamento número 12.—Local o nave industrial en planta baja, señalada con el número doce, compuesta de una nave, aseos y altillo para oficinas.

Ocupa una superficie de quinientos trece metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: por el frente, Sur, con el patio central del inmueble, por donde tiene acceso; por el fondo, Norte, con vial de diez metros de ancho del propio inmueble, por donde tiene acceso; por la derecha entrando, Este, con departamento número trece; por la izquierda, Oeste, con departamento número once; por arriba, con tejado, y por debajo, con el subsuelo.

Le corresponde un coeficiente o participación en el valor global y elementos comunes del total inmueble de tres enteros ciento veinticinco milésimas por ciento.

Es parte del edificio industrial sito en Zaragoza, en el Polígono Industrial «Cullada».

El gravamen comprende, en virtud del pacto expreso contenido en la estipulación 8.ª de la escritura de préstamo, además de los terrenos, edificio, maquinaria e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuantos en adelante pudieran ser agregados o emplazados en la finca, por extenderse la hipoteca a todo lo mencionado en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. A este respecto se hace constar que, según resulta de las actas autorizadas el 24 de noviembre de 1969 y 19 de agosto de 1970, por el Notario de Zaragoza don Mariano Vilellas Lamarca se hizo constar el emplazamiento en el inmueble de los siguientes elementos industriales:

Cinco prensas electro-hidráulicas «Atom».

Una máquina de dividir piel.
Una mesa de patronista.
Dos máquinas «Pfaff», de poner vivo, con su correspondiente bancada y motor.
Dos máquinas «Pfaff», con recortador automático.
Cuatro máquinas «Pfaff», de coser planas.
Una máquina «Refrey» de coser plana.
Una máquina de coser plana «Ziz-Zag».
Tres máquinas de coser plana «Alfa».
Una máquina «Singer», de zig-zag.
Tres máquinas de coser «Singer».
Una máquina de sentar costuras.
Una máquina de rebajar «Fau».
Una máquina de dar cement. «Barceló».
Una cabina antitóxica, con aspirador propio.
Una máquina de timbrar «Barceló».
Una máquina de timbrar y numerar «Navarro-Davo».
Una máquina de aplicar cola-látex «Usm».
Un transportador automático con cinta sinfin y ordenador a larga distancia marca «Rona».
Un tren de fabricación sinfin, con 150 bandejas.
Una máquina de fijar plantillas por aire comprimido.
Una máquina de ahormar «Usm».
Dos planchas.
Una máquina de centrar y montar.
Dos máquinas de montar hilos.
Una máquina de sentar montado.
Una máquina de rodillos de lijar, con aspirador.
Una máquina de lijar de bandas rápidas, con aspirador.
Un tren automático, con tres fases, «Navarro Davo».
Una máquina de lijar suelas.
Una cocina eléctrica.
Un compresor general para suministrar aire comprimido a toda la fábrica.
Una máquina de lijar, con aspirador, «Rona».
Una máquina de dar cola a las suelas «Barceló».
Una máquina automática de prensar suelas.
Una máquina de desvirar rápida, con aspirador, «Setter».
Una máquina de desvirar «United».
Una máquina de cepillar.
Una máquina de pasar hierros.
Ciento cincuenta departamentos para hormas.
Una prensa de aire para pegar suelas.
Una máquina de planchar con aire caliente humedecido.
Una máquina de figurar.
Un aparato de cepillar prensas.
Una caldera de calefacción, con aire caliente.
Un cuadro de mando para toda instalación eléctrica.
Cinco ventiladores y un extractor de aire.
Un altillo de media planta para soportar maquinaria.
Un reloj automático marca «Solares».
Una máquina de escribir eléctrica «Falcit».
Una máquina de escribir eléctrica «Tekne» («Olivetti»)
Dos máquinas línea 88 «Olivetti-105».
Una fotocopidora «Olivetti».
Una calculadora divi-suma.
Cuatro archivos oficinas.
Nueve mesas oficina.
Un tresillo.
Quince sillas.
Un armario ropero.
Cinco armarios oficina.
Una vitrina.
Cinco estufas oficina.
Una instalación eléctrica toda fábrica.
Ocho mil pares de hormas.
Cincuenta carretillos metálicos, con chirlot, para transporte mecánico de zapatas marca «Roicor».
Cincuenta cubetas de plástico para transporte de cortes marca «Rona E/67».

Una estantería para soporte de cubetas de plástico de 18 líneas marca «Rona E/67».

Dos tijeras mecánicas de cortar sobran-te, con sus accesorios incluidos.

Una máquina de fijar adornos mecánica.

Una máquina de contabilizar y facturar «Olivetti», modelo «Mercator» 5.100, número 44.944.

Una máquina de coser «Alfa», modelo 102-6901-30760, con mesa y motor trifásico marca «Numax», número 489.652 1/8 HP., 125.

Una máquina de coser «Alfa», modelo 103-500-6901-87122, con mesa y motor trifásico número 5113445, 1/3 HP., 220.

Una máquina de coser «Alfa», modelo 205.503-6911-55083, con mesa y motor trifásico marca «Numax», número 489.901, 1/6 HP., 220.

Una máquina de coser «Alfa», modelo 103-6901-6712, marca «Alfamic», con mesa y motor trifásico, número 9506-1.110.519, 1/3 HP., 220.

Una máquina de coser «Alfa», modelo 125-6910-31932, marca «Semi-Rápida», con mesa y motor trifásico, número 5908-52747442, 1/3 HP., 220.

Una máquina de coser marca «Pfaff», modelo 234-4 BL, número de fabricación 8851030, DL 68/278193, con mesa y motor super trifásico 1/3 HP., número A8880.

Un aparato o máquina marca «Usm», de limpiar tableros de máquina de cortar, número 210837, con motor incorporado.

Una máquina de amartillar y asentar calzado marca «Sigma», modelo 701 SRMC, número 62926, con motor incorporado trifásico.

Una máquina o prensa hidráulica de pegar suelas marca «Sigma», modelo 749, tipo I.

Un P/MO número 625830, con motor trifásico incorporado.

Una máquina marca «Sandt», tipo 410, número 90-61283, prensa electrohidráulica de cortar piel, con tablero de plástico y motor trifásico incorporado.

Una máquina de coser marca «Pfaff», 234-4 BL, número de fabricación 8851030, DL 68/278193, con motor trifásico marca «Numax», de 1/3 HP., 220 incorporado.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al folio 57 vuelto, tomo 737 del archivo, libro 185 de la sección 3.ª, finca número 9.868, inscripción 3.ª de dominio 5.ª de hipoteca y 6.ª de modificación de la misma.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día tres de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de subasta es el de cinco millones ciento veinte mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Advirtiéndose a los licitadores que

el inmueble, maquinaria e instalaciones se relacionan según resulta de las escrituras y actas notariales incorporadas a los autos, por lo que deberán realizar la oportuna comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—6.881-C.

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1974, página 10863, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once horas de su mañana...», debe decir: «... se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once horas de su mañana...»

MORON DE LA FRONTERA

Don Ramón Trillo Torres, Juez de Primera Instancia de Morón de la Frontera a su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 18 de 1973, se tramitan autos ejecutivos, a instancias de la Cooperativa Industrial «Fundiciones Metálicas del Sagrado Corazón de Jesús», de Elorrio, representada por el Procurador don Manuel Rivera Sánchez, frente a la Entidad Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Coripe, en reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, la finca embargada a dicha Entidad demandada siguiente:

Solar edificable al sitio del Lobillo y Albero, ruedo y término de la villa de Coripe; tiene una superficie de 325 metros cuadrados; linda: al Norte, con casa de Antonio Sánchez Chacón, de la calle General Queipo de Llano y viviendas protegidas; al Sur y al Este, con el resto de la finca de que se segregó, y al Oeste, con calle General Queipo de Llano. Inscrita al tomo 1.086 del archivo, folio 93, finca número 913, inscripción primera, libro 21 del Ayuntamiento de Coripe.

Ha sido valorada en 250.000 pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día 5 del próximo mes de julio, a las doce de su mañana, previniéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de segunda subasta.

2.º Que se admitirá cualquier postura.

3.º Podrá intervenirse a calidad de ceder a tercero.

4.º Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

Dado en Morón de la Frontera a 9 de mayo de 1974.—El Juez, Ramón Trillo Torres.—El Secretario.—6.151-C.

REQUISITORIAS*

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MORENO GALLEGO, José; hijo de Antonio y de Plácida, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en Villorbe, Brabant (Bélgica); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(1.201.)

VOZMEDIANO CERDA, Francisco; hijo de Juan y de Josefa, natural de Ciudad Real, casado, de veintiséis años, moselista, domiciliado últimamente en Aculla del Cariz (Valencia); procesado por presunta desertión simple al extranjero en causa sin número; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Territorial de El Aaiún (Sahara).—(1.198.)

ROJO SANCHEZ, Lucas; hijo de Antonio y de Juana, nacido el día 9 de abril de 1943, en Prat de Llobregat (Barcelona), domiciliado en Castelldefells (Barcelona), calle Iglesias, número 61, soltero, carpintero; encartado por presunta desertión en causa número 59 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(1.188.)

FOLCH SUAREZ, José; hijo de Enrique y de María, nacido el 2 de agosto de 1950, en Sevilla, y avecinado en Barcelona, calle Viladomat, 265, soltero, artista de revistas; encartado por presunta desertión en causa número 16 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).—(1.187.)

LARGO PASARON, Francisco; hijo de Ramón y de Regina, soltero, nacido en Vivero (Lugo), el día 4 de febrero de 1947, con último domicilio en calle Montesa número 41, 4.º A, Madrid; procesado por presunta delito de robo en causa número 49 de 1970; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Capitanía General de la Primera Región, en Madrid.—(1.186.)

RIVAS LOPEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Teresa, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Stuttgart (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(1.185.)

OBISPO LLISO, Luis; hijo de Jacinto y de Mercedes, natural de Esparragalejo

(Badajoz), de veintinueve años, estatura 1,73 metros, 92 kilos de peso, domiciliado últimamente en Stuttgart (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Córdoba.—(1.184.)

SANCHEZ SANCHEZ, Victoriano; hijo de Vicente y de Marcela, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de veinticinco años, estatura 1,825 metros, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Badajoz.—(1.183.)

Juzgados civiles

DIAZ SAMANIEGO, Fernando; nacido en Sagunto (Valencia), el día 10 de junio de 1952, hijo de Victoriano y de Soledad, soltero, siller; procesado por robo y asociación ilícita en sumario número 11 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(1.197.)

ALMAZAN ALMAZAN, Manuel; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Dos Hermanas, peón, soltero, de veinte años, domiciliado en Dos Hermanas, calle Vía, número 13; procesado por daños en diligencias preparatorias 123/73-B; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.—(1.196.)

MARC DELOBELLE, Jean; de cuarenta años, soltero, cocinero, hijo de Jules y de Jeanne, natural de París (Francia); encausado por daños y lesiones en previas número 24 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(1.195.)

OKKE, Post; de veintidós años, hijo de Juan y de Maria, casado, obrero, natural de Den Heider Holanda; condenado por imprudencia en diligencias preparatorias número 148 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia.—(1.194.)

DIAZ SANZ, Antonio José; de veintisiete años, casado, hijo de José y de Angela, natural de Valladolid y con último domicilio en Santander, San Simón, 43; procesado en expediente número 71 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Burgos.—(1.193.)

CERON ERREJON, Luis; de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Avelina, casado, director de teatro, domiciliado en Madrid, calle Ocaña, número 61, 1.º; encartado en diligencias preparatorias número 131 de 1973, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(1.192.)

NAVAS ROMERO, José; de veintiséis años, soltero, hijo de Isidro y de Angela, natural de Bohonal de Ibor (Cáceres), domiciliado últimamente en Lasarte Urrieta (San Sebastián), ascensorista; procesado por hurto de uso y conducción ilegal en causa número 2 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata.—(1.202.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 129 de 1971, Pedro Tudela Domínguez.—(1.153.)